



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN POR SISTEMA DE MOVILIDAD, DE UNA PLAZA VACANTE DE LA CATEGORÍA DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL, PARA EL PERSONAL FUNCIONARIO DE OTROS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, PARA LA RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA A SU VALORACIÓN DE 24/010/2020

En Soto del Real a cinco de noviembre de dos mil veinte siendo las catorce horas, se reúnen en el Salon de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros del tribunal calificador designados por resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2020, que son los siguientes:

Titulares:

Presidente: D. Pablo Paredes del Prado, Oficial Jefe Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Roberto García Yuste, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Sergio Fernández Gómez, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Jesús Martínez Serrano, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Por parte del Sr. Secretario se da lectura a la alegación presentada por D. Ismael Pajares García con DNI 50748****, por entender que no se le había valorado adecuadamente el título de Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing.

Los miembros del Tribunal a la vista de lo dispuesto por la base 6.2 apartado b) denominado titulaciones académicas, por unanimidad propone desestimar la alegación presentada por no reunir el título aportado la calificación de título de Grado Universitario que es el que se pedía en las mencionadas bases.

La presente acta se publicará en el tablón de edictos y en la página web municipal.



AYUNTAMIENTO
DE
SOTO DEL REAL
(MADRID)

SALIDA DE DOCUMENTOS

Nº Día.....

Mes..... 20.....

En prueba de conformidad con cuanto antecede firman conmigo los asistentes que doy fe.

Se levanta la sesión a las 2 horas y 30 minutos doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO

LOS VOCALES